



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2021-00112-00
Sust. 0247

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra del señor **MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CABRERA**, para los fines que considere pertinentes, la respuesta del OFICIO Nro. 0652 del 15 de junio del 2021, proveniente de la Empresa INCIMMET (Soluciones Integrales en Excavación), vista en el archivo pdf 34 del plenario, en la cual indican que o surte efectos la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 87
DEL 08 DE JUNIO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Código de verificación: **5ef4b076dd3a149caea192f78688aa433d04bfff9d7868208e234c5ee0fa1f3f**

Documento generado en 07/06/2022 10:06:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>